



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2019-00350- 00
DEMANDANTE	LEYDY XIOMARA GOMEZ ROBLEDO
DEMANDADA	CARLOS HERNANDO BARRERO MENDOZA

Neiva, veintidós (22) de Enero de dos mil veinticuatro (2024)

En virtud que en el presente proceso finalizó por aprobación de la transacción arimada por los sujetos procesales mediante providencia calendada el 7 de abril de 2021 y dado que la parte accionada desiste del trámite posterior encaminado a obtener los dineros materia del referido acuerdo de voluntades, el Despacho ordena por Secretaría devolver al archivo las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza